

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1454-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020

Asunto: Envío del expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Mirador de Guamaní".

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Administradora Zonal.

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en relación a lo establecido en el artículo IV.7.12 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001-2019 el 29 de Marzo de 2019, que señala *"La Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial."*. Así mismo, el artículo IV.7.13 señala *"La entidad requirente será la Administración Zonal a cuya circunscripción territorial pertenezca el predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de interés social"*.

En este contexto y en razón de que la Unidad "Regula tu Barrio" ha recopilado la documentación necesaria, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo IV.7.19 del cuerpo legal señalado, me permito remitir el expediente con la documentación a fin de que se sirva solicitar a la Unidad competente continuar con el trámite correspondiente.

Adicional, en el siguiente cuadro se detalla la documentación requerida según Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que se adjuntan al expediente en cumplimiento de la misma:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1454-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020

Expediente No. 29Q	1 - 329
Oficio de envío a la Administradora Zonal Quitumbe	329-328
Informe Socio organizativo Legal y Técnico	327-320
Replanteo Vial	319-315
Levantamiento planialtimétrico y CD	313-311
Informe de bordes y cabida	310-309
Acta de mesa técnica institucional	308-296
Solicitud	295
Declaración Juramentada	294-286
Declaración Juramentada de desconocer al domicilio del propietario	285-281
Informe COS	280-277
Informe previo de factibilidad Secretaria General de Seguridad	276-266
Informe Empresa Eléctrica de Quito	265
Informe de la EPMAPS	264-263
Informe de factibilidad (Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda)	264-263
Informe previo de factibilidad (Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda)	262-259
Certificado Registro de la Propiedad	258-237
Documentos Legales	236-174
Resoluciones de excedente /diferencia de áreas	173-170
Informe y ficha de valoración del predio consta predio, clave catastral propietario	169-166
Ficha valorativa individual donde consta de lotes	165-162
Censo de lejitimos poseionarios	161-152
Informes financiero previo a declaración utilidad pública	151-148
Informes de AMC, expedientes administrativos sancionadores	147-70
Informe de DMF, multas e infracciones	69-6
Reclamos administrativos y recursos presentados por el expropietario (DMT)	5-1

El expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Mirador de Guamaní" se encuentra conformado por un bibliorato signados como "29 Q", con trescientos veinte y nueve fojas útiles.

Adjunto CD del expediente completo escaneado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1454-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Copia:

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Señorita Ingeniera
Patricia Alexandra Muela Patiño
Gestor Socio Organizativo Uerb Quitumbe

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIA ALEXANDRA MUELA PATIÑO	pam	SGCTYPC-UERB	2020-11-27	
Revisado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	ercm	SGCTYPC-UERB	2020-11-27	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	pmm	SGCTYPC-UERB	2020-11-30	